



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 142, fecha: miércoles, 29 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO ORGANIZACIÓN DELEGACIONES DE ALCALDÍA

1922

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se publica el presente anuncio en relación con la organización de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de El Casar:

1.- Decreto de Alcaldía 2020/760 de 20/07/2020 por el que se establece la reorganización de las siguientes Áreas de Gobierno y Gestión de la actividad municipal en la forma que se indica:

- Delegar en el Primer Teniente Alcalde, don Javier Bule Viedma, las áreas de Economía y Hacienda, Empleo y Formación Ocupacional, Servicios Municipales que comprende el ciclo integral del agua, alumbrado público, limpieza viaria, incluida la recogida de restos vegetales, enseres y voluminosos, parques y jardines. Telecomunicaciones. Transporte urbano e interurbano a Madrid. Nuevas tecnologías, la administración electrónica y la sociedad de la información. Participación ciudadana. Seguridad Ciudadana y Policía Municipal. Seguridad vial y tráfico urbano. Protección Civil. Comparte con la Sra. Alcaldesa. Contenidos de la página web municipal y la publicidad institucional. Turismo.

- Mantener la delegación en el Señor Concejal don Javier Rodríguez Martos las



áreas de Medio Ambiente Rural, que comprende entre otras: Mantenimiento, conservación y mejora de los caminos de competencia municipal y reforestación y limpieza de los montes y espacios naturales. Recogida de animales.

En El Casar, a 24 de julio de 2020, la Alcaldesa, María José Valle Sagra